



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 105 — Año XXIII — Legislatura VI — 19 de enero de 2005

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 1/05, sobre el futuro trazado de la autovía A-23 a su paso por Sabiñánigo 4638

Proposición no de Ley núm. 6/05, sobre la tramitación de la Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi, conocida como «Plan Ibarretxe» 4639

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 4640

Proposición no de Ley núm. 3/05, sobre un proyecto de ley de medidas para incorporar la valoración del impacto de género a las disposiciones normativas que elabore el Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 4640

Proposición no de Ley núm. 4/05, sobre las pruebas de aptitud para obtener la licencia de caza, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 4641

Proposición no de Ley núm. 5/05, sobre la aprobación inicial del Plan de ordenación de recursos naturales del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 4642

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 1/05, dimanante de la Interpelación núm. 67/04, relativa a la enseñanza no universitaria 4643

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 1/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la aplicación de la reforma de la política agrícola común 4643

Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua . 4644

Interpelación núm. 3/05, relativa a la repercusión en todo el territorio aragonés de los beneficios turísticos y de infraestructuras de la Expo 2008 4644

Interpelación núm. 4/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el sector textil y de la confección en Aragón 4644

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 60/05, relativa a la situación laboral de los trabajadores en la hospedería del monasterio de Rueda, en Sástago 4645

Pregunta núm. 61/05, relativa a realizar una inspección a la empresa que gestiona y explota la hospedería del monasterio de Rueda, en Sástago 4645

Pregunta núm. 62/05, relativa a los objetivos del Departamento con la distribución de software libre entre el personal del Gobierno de Aragón 4646

Pregunta núm. 63/05, relativa a las medidas emprendidas para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Departamento con la distribución de software libre entre el personal del Gobierno de Aragón 4646

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 1/05, relativa a los planes de regadío del Cinca, Monegros y Bardenas 4647

Pregunta núm. 2/05, relativa a las sanciones por teledetección 4647

Pregunta núm. 3/05, relativa a las sanciones por teledetección 4647

Pregunta núm. 4/05, relativa a las sanciones por teledetección 4648

Pregunta núm. 5/05, relativa a las sanciones por teledetección 4648

Pregunta núm. 6/05, relativa a las sanciones por teledetección 4649

Pregunta núm. 7/05, relativa a la diplomatura en Gestión y Administración Pública 4649

Pregunta núm. 8/05, relativa a la diplomatura en Gestión y Administración Pública 4650

Pregunta núm. 9/05, relativa al archivo de los condes de Bureta 4650

Pregunta núm. 10/05, relativa al archivo de los condes de Bureta 4650

Pregunta núm. 11/05, relativa al archivo de los condes de Bureta 4651

Pregunta núm. 12/05, relativa a la restauración de la iglesia de Santa María de Olvés (Zaragoza) 4651

Pregunta núm. 13/05, relativa a los restos musulmanes aparecidos en Albarracín (Teruel)	4652
Pregunta núm. 14/05, relativa a la solicitud de devolución de una ayuda del Feder concedida al Ayuntamiento de Escucha	4652
Pregunta núm. 15/05, relativa a la garantía de control de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Escucha	4653
Pregunta núm. 16/05, relativa al posible cambio de destino de subvenciones del Plan de la minería entre proyectos del Ayuntamiento de Escucha	4653
Pregunta núm. 17/05, relativa al complemento personal transitorio correspondiente al personal que concursó a puestos de trabajo del Insalud transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón durante el proceso de resolución del concurso	4654
Pregunta núm. 18/05, relativa a la mejora de la atención pediátrica en la zona de salud de Zuera	4655
Pregunta núm. 19/05, relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial	4655
Pregunta núm. 20/05, relativa al Consejo de Diseño Industrial de Aragón	4655
Pregunta núm. 21/05, relativa al traslado de archivos ubicados en la antigua Capitanía General de Aragón	4656
Pregunta núm. 22/05, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón	4656
Pregunta núm. 23/05, relativa a los planes de Gobierno respecto del Centro Rural de Innovación Educativa de Alcorisa	4657
Pregunta núm. 24/05, relativa al denominado «Reglamento Reach»	4657
Pregunta núm. 25/05, relativa a las emisiones de la EDAR en La Cartuja	4658
Pregunta núm. 26/05, relativa al sellado de vertederos	4658
Pregunta núm. 27/05, relativa al proyecto de planta clasificadora-compostaje de Huesca	4658
Pregunta núm. 28/05, relativa al proyecto de estación transformadora en Borja	4659
Pregunta núm. 29/05, relativa al proyecto de estación transformadora en Sabiñánigo.	4659
Pregunta núm. 30/05, relativa al proyecto de estación depuradora de aguas residuales en Cella	4659
Pregunta núm. 31/05, relativa a los efectos derivados de la enfermedad de la «lengua azul» para los ganaderos trashumantes de la sierra de Albarracín	4660
Pregunta núm. 32/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4660
Pregunta núm. 33/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4661
Pregunta núm. 34/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4661
Pregunta núm. 35/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4662
Pregunta núm. 36/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4662

Pregunta núm. 37/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4663
Pregunta núm. 38/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4663
Pregunta núm. 39/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4664
Pregunta núm. 40/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4664
Pregunta núm. 41/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4665
Pregunta núm. 42/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4665
Pregunta núm. 43/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4666
Pregunta núm. 44/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Medio Ambiente en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4666
Pregunta núm. 45/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Medio Ambiente en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4667
Pregunta núm. 46/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Medio Ambiente en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4667
Pregunta núm. 47/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4668
Pregunta núm. 48/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4668
Pregunta núm. 49/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4669
Pregunta núm. 50/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4669
Pregunta núm. 51/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4670

- Pregunta núm. 52/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005 4670
- Pregunta núm. 53/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005 4671
- Pregunta núm. 54/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005 4671
- Pregunta núm. 55/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005 4672
- Pregunta núm. 56/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005 4672
- Pregunta núm. 57/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005 4673
- Pregunta núm. 58/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005 4673
- Pregunta núm. 59/05, relativa a la saturación producida en el nuevo centro de salud de Huesca «Pirineos» 4674

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 1/05, sobre el futuro trazado de la auto- vía A-23 a su paso por Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 1/05, sobre el futuro trazado de la autovía A-23 a su paso por Sabiñánigo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el futuro trazado de la autovía A-23 a su paso por Sabiñánigo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Sectorial de Fomento de Sabiñánigo, órgano municipal en el que están representados todos los partidos, instituciones, agentes sociales y principales industrias de esta localidad, aprobó a finales del pasado octubre un acuerdo unánime en el sentido de proponer al Ministerio de Fomento un trazado para la autovía A-23 (Mudéjar o Somport-Sagunto) a su paso por esta población, que entienden más adecuado para el porvenir de la misma.

En concreto, el tramo Sabiñánigo Este-Sabiñánigo Oeste, desde el enlace con la futura carretera N-260 a Yebra de Basa y Fiscal hasta el cruce hacia Biescas y valle de Tena donde la autovía inicia el itinerario hacia Jaca, está previsto —según el citado Consejo— sobre terrenos de calificación industrial inmediatos al actual polígono de la SEPES y sobre una zona de posible desarrollo residencial.

Las fuerzas políticas y entidades sabiñaniguenses (grupos municipales, comarca de Alto Gállego, grandes industrias, asociación de empresarios, sindicatos) consideran que la construcción de la autovía en esa área en torno a la actual variante y carretera N-330 condicionaría concretas posibilidades de crecimiento en la implantación de industrias y el desarrollo urbano.

Por ello, proponen a la Administración competente que se estudie la opción de trazar el citado tramo de la A-23 al Norte del núcleo rural de Aurín, es decir, manteniendo sus enlaces de inicio y final —sin afectar a otros tramos— y mejorando de alguna manera el radio de curvatura planificado para esta parte del itinerario.

La consecuencia evidente, además de otros diversos argumentos que cabría valorar, sería evitar los inconvenientes señalados, y en su lugar, generar y liberar un espacio de crecimiento industrial y urbano, entre las poblaciones de Aurín y Sabiñánigo, al norte de esta localidad, que supone aportar mayores oportunidades socioeconómicas para un municipio determinante en el equilibrio de cabeceras comarcales que requiere un territorio como el Alto Aragón.

Es indudable que las vías de comunicación de gran capacidad deben estimar aspectos de grandes magnitudes en el enlace origen-destino, pero también valorar alternativas para mejorar su función como infraestructuras útiles para las zonas que atraviesan, en sus perspectivas locales y por ende, territoriales.

El posicionamiento del Consejo Sectorial de Fomento de Sabiñánigo, que ratifica previas propuestas similares del Ayuntamiento y empresas, incluye el valor de la unanimidad en defensa de planteamientos comunes de los representantes políticos y sociales, y aporta una loable determinación compartida y constructiva que merece respaldo, en refuerzo de la petición formulada.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento, en el reciente y positivo impulso a trascendentales proyectos de comunicaciones por carretera en Aragón, ha publicado (BOE 24 de noviembre de 2004) diversas resoluciones por las que se anuncia la licitación de la consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de varios tramos de la A-23, entre los que se incluye el referido Sabiñánigo Este-Sabiñánigo Oeste, a todas luces de acuerdo con la previsión inicial de trazado y en virtud del normal proceso de la tramitación administrativa.

A la vista de todo ello, cabe considerar que en función de las posibilidades técnicas y normativas y en tanto no se produzcan otros trámites que pudieran hacer inviable cualquier alternativa, el planteamiento de todos los agentes políticos, sociales y económicos sabiñaniguenses aún puede ser atendido, en aras a mejorar la implantación territorial de una autovía tan determinante para el futuro y en una localidad importante.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón apoyan el acuerdo del Consejo Sectorial de Fomento de Sabiñánigo respecto al futuro trazado de la autovía A-23 por esta población, y en consecuencia instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central, planteando que se estudie para el tramo Sabiñánigo Este-Sabiñánigo Oeste de la mencionada autovía la alternativa propuesta unánimemente por el citado Consejo que representa a todas las fuerzas políticas, instituciones, agentes sociales y grandes empresas locales.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2004.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 6/05, sobre la tramitación de la Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi, conocida como «Plan Ibarretxe».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 6/05, sobre la tramitación de la Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi, conocida como «Plan Ibarretxe», presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la tramitación de la Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi aprobada en el Parlamento de Euskadi, conocida como «Plan Ibarretxe», para su tramitación en Pleno.

ANTECEDENTES

Recientemente el Parlamento Vasco ha aprobado una Propuesta de Estatuto Político para su remisión al Congreso de los Diputados, en la que plantea un nuevo Estatuto Político de

Asociación entre España y la Comunidad Autónoma Vasca que sustituiría al vigente Estatuto de Autonomía que fue aprobado, en su día, en la Cámara Vasca y en el Congreso de los Diputados. Este proceso se enmarca en el momento histórico que está viviendo el Estado Español en cuanto a reformas estatutarias. De este modo diferentes Comunidades como Aragón, Cataluña, Andalucía, País Valenciano, entre otras, están planteando reformas en sus respectivos Estatutos de Autonomía para mejorar y profundizar su régimen de autogobierno. En Aragón, se ha creado una Ponencia con esta finalidad. El Gobierno de España ha alentado reformas constitucionales que afectarían, entre otros extremos, a la estructura territorial del Estado afirmando que respetará lo aprobado por los diferentes Parlamentos en el marco de la unanimidad o de un respaldo muy mayoritario. Así pues, nos encontramos ante un reto muy importante donde hace falta mucho diálogo y mucho talante democrático para ir avanzando en la construcción de un Estado más Federal. El debate sobre el modelo territorial sólo es rechazado por el PP aunque en Aragón está participando en la Ponencia creada en el seno de esta Cámara para la reforma de nuestro Estatuto.

Sin embargo, en el caso de la propuesta de reforma vasca se dan circunstancias que no se corresponden con las condiciones necesarias para las reformas estatutarias. La primera de ellas es el apoyo de una fuerza política que no condena la violencia a dicha Proposición de Ley. Ello no la invalida legalmente, pero la hipoteca políticamente. El segundo elemento de crítica es que cualquier Reforma de calado debe contar con un amplio consenso tanto en el interior de la Comunidad como en el resto de España. De todos es conocido que el marco político y legal establecido actualmente pasa por compartir y reconocer los diferentes ámbitos de decisión: el europeo, el español y el aragonés, o el catalán, o el vasco... Sin embargo, este proyecto de reforma no ha sido consensuado con las diferentes identidades que conviven en la CAV como se hizo con el estatuto de Gernika. Tampoco ha sido dialogado previamente con los agentes políticos del Estado español, paso previo para cualquier reforma constitucional.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón manifiestan la necesidad de establecer, en el seno de las instituciones centrales y autonómicas del Estado español cauces de avance y profundización en el autogobierno, desde el diálogo y consenso social y político más amplio posible, en un horizonte federal. El proceso de elaboración de reforma estatutaria en Aragón, o en Cataluña, son ejemplos de buenas prácticas.

2. Estas Cortes instan al Congreso de los Diputados a impedir la aprobación de la actual Propuesta de Reforma del Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi.

3. El Parlamento de Aragón anima a las partes implicadas, Gobierno de España y Gobierno Vasco, a abrir un diálogo que conlleve a un nuevo acuerdo estatutario amplio, profundo y democrático.

4. Estas Cortes apoyan el proceso emprendido en la Ponencia de Autogobierno y consideran necesario avanzar en un nuevo proceso estatutario para Aragón que culmine con el referendo popular del pueblo aragonés.

En Zaragoza, a 5 de enero de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la Comunidad Autónoma sostenidos con fondos públicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

La Legislación vigente no es dudosa respecto a la existencia y exposición de motivos confesionales en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la Comunidad Autónoma sostenidos con fondos públicos, ya que regula con claridad meridiana los símbolos que pueden y deben presidir

dichas aulas e instalaciones para que éstos sean acordes con la aconfesionalidad que constitucionalmente caracteriza al Estado.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través del Departamento competente, se dé orden expresa a la Inspección educativa al objeto de velar por el cumplimiento de la normativa que determina la aconfesionalidad de los motivos y símbolos que pueden presidir las aulas e instalaciones de los centros educativos de la Comunidad Autónoma sostenidos con fondos públicos.

En Zaragoza, a 22 de diciembre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 3/05, sobre un proyecto de ley de medidas para incorporar la valoración del impacto de género a las disposiciones normativas que elabore el Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 3/05, sobre un proyecto de ley de medidas para incorporar la valoración del impacto de género a las disposiciones normativas que elabore el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Proyecto de Ley de Medidas para incorporar la Valoración del Impacto de Género a las disposiciones normativas que elabore el Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La integración de la perspectiva de género en todas las políticas fue uno de los compromisos de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995. También la Unión Europea ha asumido este planteamiento, especialmente en el Tratado de Amsterdam de 1999, que incorporó nuevas bases para trabajar en pro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las áreas.

No se trata simplemente de promover políticas y acciones específicas a favor de las mujeres, sino de introducir la igualdad de forma visible respecto de sus efectos sobre la situación respectiva de los hombres y las mujeres (perspectiva de género) y de reconocer las identidades masculina y femenina para instaurar una división equilibrada de las responsabilidades. La igualdad no concierne sólo a las mujeres, también afecta a los hombres y al conjunto de la sociedad española ya que la igualdad pretende ser un motor de progreso y una garantía de democracia y pluralismo.

El artículo 9.2 de la Constitución atribuye a los poderes públicos el deber de promover condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos y de los grupos en los cuales se integran, sean reales y efectivas. En el estado de derecho se exige un juicio constitucional sobre la racionalidad de las leyes, que implica la consecución o la dirección de la norma hacia el principio de igualdad.

La Ley 30/2003, de 13 de octubre, modificó la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, para que el procedimiento de elaboración de proyectos de ley se inicie en el ministerio o ministerios competentes, mediante la elaboración del correspondiente anteproyecto que irá acompañado, entre otros, de un informe sobre el impacto por razón de género de las medidas que se establecen. Asimismo, los reglamentos deben ir acompañados de un informe similar.

Por ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que presente, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Medidas para incorporar la Valoración del Impacto de Género a las disposiciones normativas que elabore el Gobierno de Aragón, que modifique los artículos 26 y 32 del texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, a fin de que se incorpore expresamente la valoración de la perspectiva de igualdad de género, tanto en las exposiciones de motivos de los proyectos de ley como en las memorias de los proyectos de disposiciones de carácter general.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2004.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 4/05, sobre las pruebas de aptitud para obtener la licencia de caza, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 4/05, sobre las pruebas de aptitud para obtener la licencia de caza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las pruebas de aptitud para obtener la licencia de caza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón tiene competencia exclusiva en materia de caza. En el ejercicio de esa competencia se promulgó la Ley 5/2002, de 4 de abril, de Caza, de Aragón.

La Ley de Caza establece un marco normativo básico que debe ser desarrollado reglamentariamente. Concretamente, su artículo 40 alude a la superación de las pruebas de aptitud para obtener la licencia de caza, que deberían ser establecidas reglamentariamente por el Gobierno de Aragón.

Por otro lado, la Ley 4/1989 de Espacios Naturales Protegidos especifica igualmente, en su artículo 35, que para el ejercicio de la caza: «será requisito necesario la acreditación, mediante el correspondiente examen, de la aptitud y conocimiento preciso de las materias relacionadas con dicha actividad, conforme a lo que reglamentariamente se determine».

Por ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de tres meses, proceda al desarrollo reglamentario de la Ley de caza de Aragón y establezca la puesta en marcha de las pruebas de aptitud para obtener la licencia de caza.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de diciembre de 2004.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 5/05, sobre la aprobación inicial del Plan de ordenación de recursos naturales del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 5/05, sobre la aprobación inicial del Plan de ordenación de recursos naturales del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aprobación inicial del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los humedales son uno de los ecosistemas más ricos y más productivos del planeta, porque son centros de una elevada diversidad biológica y cumplen unas funciones esenciales: Regulan el ciclo hidrológico, actúan de filtro para la contaminación y son elementos de una gran belleza paisajística, además de ser hábitat de numerosas especies de fauna y de flora.

En los últimos cuarenta años ha desaparecido el 60% de los mismos debido fundamentalmente, a actividades agrícolas, extracciones de aguas subterráneas, vertidos, construcciones de infraestructura, y la mayor parte de los humedales que en este momento existen se encuentran amenazados.

En Aragón tenemos una amplia representación de zonas húmedas, pero solamente El Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana y La Laguna de Gallocanta forman parte de los sitios de la lista de humedales de importancia internacional. Los objetivos del Convenio RAMSAR están encaminados a la conservación y la restauración de zonas húmedas, integrando el uso racional de las mismas.

Existen diferentes instrumentos legales y estratégicos que aportan el marco de referencia para la conservación de los humedales: La Ley 29/1985 de Aguas establece una definición de humedal, la necesidad de su inventariación y delimitación; la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna silvestre, condiciona la planificación hidrológica a la conservación y uso racional de los humedales. Igualmente, la Ley de Caza de Aragón; el Decreto de 1995, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas; el Decreto de 1997, por el que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias; y la Ley Espacios Naturales Protegidos de Aragón, hacen referencia a su protección. La Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia de Medio Ambiente crea la RED Natural de Aragón, en la que se integran los humedales de importancia internacional incluidos en el Convenio RAMSAR.

Por Decreto 154/1997, de 2 de setiembre, del Gobierno de Aragón, se inició el procedimiento de aprobación del Plan De Ordenación de los Recursos Naturales del complejo Lagunar de las saladas de Chiprana.

Por ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de seis meses, proceda a la aprobación inicial del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana.

En el palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 1/05, dimanante de la Interpelación núm. 67/04, relativa a la enseñanza no universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/05, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 67/04, relativa a la enseñanza no universitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 67/04, relativa a la enseñanza no universitaria, formulada por Grupo Popular, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar estabilidad al profesorado de las Enseñanzas de Régimen Especial, aumentando el número de plazas de la oferta de empleo público, e incrementando las convocatorias del procedimiento selectivo de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 1/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la aplicación de la reforma de la política agrícola común.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 1/05, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la aplicación de la reforma de la política agrícola común.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

blecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la aplicación de la reforma de la Política Agrícola Común.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de diciembre de 2004 en la Conferencia Sectorial de Agricultura celebrada en Madrid se aprobaron ciertas medidas para la aplicación de la reforma de la Política Agrícola Común.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general mantiene el Gobierno de Aragón respecto a la aplicación de la reforma de la Política Agrícola Común?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de diciembre de 2004.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo esta-

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/05, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de diciembre de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 3/05, relativa a la repercusión en todo el territorio aragonés de los beneficios turísticos y de infraestructuras de la Expo 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 3/05, formulada por el G.P. Popular al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, relativa a la repercusión en todo el te-

rritorio aragonés de los beneficios turísticos y de infraestructuras de la Expo 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la repercusión en todo el territorio aragonés de los beneficios turísticos y de infraestructuras de la Expo 2008.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez concedida a Zaragoza la organización de la Exposición Internacional en el año 2008, interesa a todos los aragoneses que las inversiones en infraestructuras y el flujo de visitantes repercutan también en el resto del territorio de nuestra Comunidad.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas, proyectos e iniciativas va a adoptar el Gobierno de Aragón para que los beneficios turísticos, de infraestructuras y de todo tipo generados por la Expo 2008 repercutan, además de en la ciudad de Zaragoza, en el resto del territorio de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2004.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 4/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el sector textil y de la confección en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/05, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el sector textil y de la confección en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con el sector textil y de la confección en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo al sector textil y de la confección en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de enero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 60/05, relativa a la situación laboral de los trabajadores en la hospedería del monasterio de Rueda, en Sástago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/05, relativa a la situación laboral de los trabajadores en la hospedería del monasterio de Rueda, en Sástago, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación laboral de los trabajadores en la Hospedería del Monasterio de Rueda, en Sástago.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece la situación laboral vivida por los trabajadores de la Hospedería del Monasterio de Rueda, que a los pocos meses de la inauguración de la Hospedería, presentaron denuncias por mobbing, y por varios incumplimientos legales por parte de la empresa explotadora de la concesión?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de enero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 61/05, relativa a realizar una inspección a la empresa que gestiona y explota la hospedería del monasterio de Rueda, en Sástago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/05, relativa a realizar una inspección a la empresa que gestiona y explota la hospedería del monasterio de Rueda, en Sástago, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a realizar una inspección a la empresa que gestiona y explota la Hospedería del Monasterio de Rueda, en Sástago.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento realizar alguna medida, como por ejemplo una inspección, ya que, la situación denunciada por los trabajadores vulnera varios artículos del pliego de condiciones para la gestión y la explotación de la Hospedería del Monasterio de Rueda?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de enero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 62/05, relativa a los objetivos del Departamento con la distribución de software libre entre el personal del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/05, relativa a los objetivos del Departamento con la distribución de software libre entre el personal del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los objetivos del Departamento con la distribución de software libre entre el personal del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El 12 de julio de 2004, el consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad y el rector de la Universidad de Zaragoza, presentaron un CD con herramientas para trabajar en entornos ofimáticos y de red, y anunciaron la edición de 50.000 unidades como «una de las mayores distribuciones de software libre acometidas en España».

El consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad destacó en ese momento el apoyo del Gobierno de Aragón a ese tipo de iniciativas, «por los beneficios que reporta a determinados sectores de la población y por tratarse de una herramienta muy útil en la extensión de las nuevas tecnologías».

PREGUNTA

¿Qué objetivos concretos se ha marcado el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con la distribución del CD-Rom GLUZ entre el personal del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 63/05, relativa a las medidas emprendidas para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Departamento con la distribución de software libre entre el personal del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/05, relativa a las medidas emprendidas para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Departamento con la distribución de software libre entre el personal del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas emprendidas para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Departamento con la distribución de software libre entre el personal del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El 12 de julio de 2004, el consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad y el rector de la Universidad de Zaragoza, presentaron un CD con herramientas para trabajar en entornos ofimáticos y de red, y anunciaron la edición de 50.000 unidades como «una de las mayores distribuciones de software libre acometidas en España».

El consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad destacó en ese momento el apoyo del Gobierno de Aragón a ese tipo de iniciativas, «por los beneficios que reporta a determinados sectores de la población y por tratarse de una herramienta muy útil en la extensión de las nuevas tecnologías».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha emprendido el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para garantizar los objetivos previstos con la distribución del CD-Rom GLUZ entre el personal del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 1/05, relativa a los planes de regadío del Cinca, Monegros y Bardenas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1/05, relativa a los planes de regadío del Cinca, Monegros y Bardenas, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de regadío del Cinca, Monegros y Bardenas.

ANTECEDENTES

Este Grupo Parlamentario solicitó el pasado día 30 de junio de 2004 copia de las actas de las Comisiones Mixtas que tratan los Planes Coordinados de Obras de los nuevos regadíos del Cinca, Monegros II, Bardenas II y Calanda-Alcañiz.

Se recibió el 28 de octubre únicamente la documentación relativa a los regadíos del Cinca, alegando que el Gobierno de Aragón no puede facilitar las Actas de los planes restantes, dado que no ostenta ni la Presidencia ni la Secretaría en el resto de comisiones mixtas.

PREGUNTA

¿Se entiende que el Departamento de Agricultura y Alimentación no ha facilitado las Actas de las Comisiones Mixtas de los Planes de regadíos de Calanda-Alcañiz, Bardenas II y Monegros II, porque carece de copia de las mismas, a pesar de que el Gobierno de Aragón tiene representación en dichas comisiones y que financia, gestiona y ejecuta obras en esos tres importantes sistemas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 2/05, relativa a las sanciones por teledetección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2/05, relativa a las sanciones por teledetección, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las sanciones por teledetección.

ANTECEDENTES

El pasado mes de septiembre saltó a los medios de comunicación el escándalo por la inspección masiva de declaraciones de la P.A.C. llevadas a cabo por el Departamento de Agricultura y Alimentación por el sistema de teledetección por satélite, llegándose a hablar de dos mil expedientes, siete millones de euros de sanciones y más de trescientos agricultores afectados de las comarcas de la Plana de Uesca y Los Monegros.

PREGUNTA

¿En qué municipios y comarcas aragonesas se ha llevado a cabo similar teledetección masiva por satélite en el año 2003?

¿A cuántos agricultores, hectáreas y cultivos ha afectado y cuál ha sido el importe total de las sanciones aplicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 3/05, relativa a las sanciones por teledetección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3/05,

relativa a las sanciones por teledetección, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las sanciones por teledetección.

ANTECEDENTES

El pasado mes de septiembre saltó a los medios de comunicación el escándalo por la inspección masiva de declaraciones de la P.A.C. llevadas a cabo por el Departamento de Agricultura y Alimentación por el sistema de teledetección por satélite, llegándose a hablar de dos mil expedientes, siete millones de euros de sanciones y más de trescientos agricultores afectados de las comarcas de la Plana de Uesca y Los Monegros.

PREGUNTA

¿A cuántos agricultores, hectáreas y cultivos ha afectado y cuál ha sido el importe total de las sanciones aplicadas en el año 2004?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 4/05, relativa a las sanciones por teledetección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 4/05, relativa a las sanciones por teledetección, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las sanciones por teledetección.

ANTECEDENTES

El pasado mes de septiembre saltó a los medios de comunicación el escándalo por la inspección masiva de declaraciones de la P.A.C. llevadas a cabo por el Departamento de Agricultura y Alimentación por el sistema de teledetección por satélite, llegándose a hablar de dos mil expedientes, siete millones de euros de sanciones y más de trescientos agricultores afectados de las comarcas de la Plana de Uesca y Los Monegros.

PREGUNTA

¿En qué municipios y comarcas aragonesas se ha llevado a cabo similar teledetección masiva por satélite en el año 2002?

¿A cuántos agricultores, hectáreas y cultivos ha afectado y cuál ha sido el importe total de las sanciones aplicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 5/05, relativa a las sanciones por teledetección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 5/05, relativa a las sanciones por teledetección, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las sanciones por teledetección.

ANTECEDENTES

El pasado mes de septiembre saltó a los medios de comunicación el escándalo por la inspección masiva de declaraciones de la P.A.C. llevadas a cabo por el Departamento de Agricultura y Alimentación por el sistema de teledetección por satélite, llegándose a hablar de dos mil expedientes, siete millones de euros de sanciones y más de trescientos agricultores afectados de las comarcas de la Plana de Uesca y Los Monegros.

PREGUNTA

¿En qué municipios y comarcas aragonesas se ha llevado a cabo similar teledetección masiva por satélite en el año 2001?

¿A cuántos agricultores, hectáreas y cultivos ha afectado y cuál ha sido el importe total de las sanciones aplicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 6/05, relativa a las sanciones por teledetección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 6/05, relativa a las sanciones por teledetección, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las sanciones por teledetección.

ANTECEDENTES

El pasado mes de septiembre saltó a los medios de comunicación el escándalo por la inspección masiva de declaraciones de la P.A.C. llevadas a cabo por el Departamento de Agricultura y Alimentación por el sistema de teledetección por satélite, llegándose a hablar de dos mil expedientes, siete millones de euros de sanciones y más de trescientos agri-

cultores afectados de las comarcas de la Plana de Uesca y Los Monegros.

PREGUNTA

¿En qué municipios y comarcas aragonesas se ha llevado a cabo similar teledetección masiva por satélite en el año 2000?

¿A cuántos agricultores, hectáreas y cultivos ha afectado y cuál ha sido el importe total de las sanciones aplicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 7/05, relativa a la diplomatura en Gestión y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 7/05, relativa a la diplomatura en Gestión y Administración Pública, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Diplomatura en Gestión y Administración Pública.

PREGUNTA

¿Por qué en esta Comunidad es necesario para los diplomados en Gestión y Administración Pública aprobar el primer examen para entrar en la lista de interinos de la especialidad de Formación y Orientación Laboral y en otras Comunidades no?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 8/05, relativa a la diplomatura en Gestión y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 8/05, relativa a la diplomatura en Gestión y Administración Pública, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Diplomatura en Gestión y Administración Pública.

PREGUNTA

¿Qué normativa ha aplicado la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para elaborar las listas de titulaciones de acceso al régimen de interinidad en la especialidad de Formación y Orientación Laboral? ¿Por qué en la citada lista se excluye la Diplomatura en Gestión y Administración Pública cuando sí se contempla en el listado de titulaciones a efectos de docencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 9/05, relativa al archivo de los condes de Bureta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 9/05, relativa al archivo de los condes de Bureta, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Archivo de los Condes de Bureta.

ANTECEDENTES

El pasado mes de noviembre se conocía la posibilidad de que el archivo de los Condes de Bureta y el palacio que lo alberga en la localidad zaragozana de Bureta estaba en un proceso iniciado de venta a una entidad financiera establecida en Andorra.

Según parece, el Director General de Patrimonio del Gobierno de Aragón había iniciado contactos con los propietarios con el objeto de digitalizar e informatizar estos fondos al objeto de facilitar el estudio de estos documentos, algunos de ellos inéditos, por los investigadores.

La Ley de Patrimonio y la Ley de Archivos protegen el archivo, obligando a su propietario a conservarlo en condiciones adecuadas, además de impedir su desmembramiento y venta sin autorización del Gobierno aragonés.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno de Aragón para impedir la venta de este Archivo?

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón para facilitar el acceso a los investigadores al archivo de los Condes de Bureta?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 10/05, relativa al archivo de los condes de Bureta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 10/05, relativa al archivo de los condes de Bureta, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

lo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Archivo de los Condes de Bureta.

ANTECEDENTES

El pasado mes de noviembre se conocía la posibilidad de que el archivo de los Condes de Bureta y el palacio que lo alberga en la localidad zaragozana de Bureta estaba en un proceso iniciado de venta a una entidad financiera establecida en Andorra.

Según parece, el Director General de Patrimonio del Gobierno de Aragón había iniciado contactos con los propietarios con el objeto de digitalizar e informatizar estos fondos al objeto de facilitar el estudio de estos documentos, algunos de ellos inéditos, por los investigadores.

La Ley de Patrimonio y la Ley de Archivos protegen el archivo, obligando a su propietario a conservarlo en condiciones adecuadas, además de impedir su desmembramiento y venta sin autorización del Gobierno aragonés.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Dónde se encuentran ubicados a fecha de hoy los documentos que integran el archivo de los Condes de Bureta?

¿Ha sido autorizada la posible venta del archivo de los Condes de Bureta a una entidad financiera radicada en Andorra o a otra entidad pública o privada?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 11/05, relativa al archivo de los condes de Bureta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 11/05, relativa al archivo de los condes de Bureta, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Archivo de los Condes de Bureta.

ANTECEDENTES

El pasado mes de noviembre se conocía la posibilidad de que el archivo de los Condes de Bureta y el palacio que lo alberga en la localidad zaragozana de Bureta estaba en un proceso iniciado de venta a una entidad financiera establecida en Andorra.

Según parece, el Director General de Patrimonio del Gobierno de Aragón había iniciado contactos con los propietarios con el objeto de digitalizar e informatizar estos fondos al objeto de facilitar el estudio de estos documentos, algunos de ellos inéditos, por los investigadores.

La Ley de Patrimonio y la Ley de Archivos protegen el archivo, obligando a su propietario a conservarlo en condiciones adecuadas, además de impedir su desmembramiento y venta sin autorización del Gobierno aragonés.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha podido hasta la fecha acordarse o iniciarse un proceso de digitalización e informatización de los documentos incluidos en el archivo?

¿Estaría el Gobierno de Aragón en disposición de adquirir en propiedad el archivo de los Condes de Bureta?

¿Qué seguimiento ha realizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de los fondos del archivo de los Condes de Bureta desde que se conoció su posible venta hasta la fecha?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 12/05, relativa a la restauración de la iglesia de Santa María de Olvés (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 12/05, relativa a la restauración de la iglesia de Santa María de Olvés (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

lo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración de la Iglesia de Santa María de Olvés (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Hace escasas fechas el Justicia de Aragón instó al Gobierno de Aragón, a la Diputación Provincial de Zaragoza, al Ayuntamiento de Olvés y a la Diócesis de Tarazona a adoptar medidas urgentes para consolidar la Iglesia de Santa María de Olvés eliminando de esta manera el riesgo que supone para los vecinos que viven en sus alrededores la posibilidad de un desplome de este inmueble.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está dispuesto el Gobierno de Aragón a colaborar económicamente en la restauración y consolidación de este inmueble religioso?

¿Está dispuesto del Gobierno de Aragón a propiciar y liderar en su caso un acuerdo con todas las partes implicadas, de tal manera que se pueda abordar la restauración de esta Iglesia en el próximo año 2005?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 13/05, relativa a los restos musulmanes aparecidos en Albarracín (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 13/05, relativa a los restos musulmanes aparecidos en Albarracín (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los restos musulmanes aparecidos en Albarracín (Teruel).

ANTECEDENTES

Recientemente, han aparecido en la localidad turolense de Albarracín una serie de tumbas de lo que pudo ser un antiguo cementerio musulmán.

Con anterioridad en los años 50 y 80 aparecieron tumbas y lápidas que reflejan el pasado histórico de esta zona denominada Alcabones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué se debe que el Gobierno de Aragón no haya exigido la realización de catas arqueológicas en ese solar?

¿Cuándo está prevista la finalización de la excavación arqueológica?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 14/05, relativa a la solicitud de devolución de una ayuda del Feder concedida al Ayuntamiento de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 14/05, relativa a la solicitud de devolución de una ayuda del Feder concedida al Ayuntamiento de Escucha, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la solicitud de devolución de una ayuda del Feder concedida al Ayuntamiento de Escucha.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo el hecho de que el Ministerio de Economía y Hacienda haya requerido al Ayuntamiento de Escucha

la devolución de la ayuda procedente del Feder, con cargo a la Iniciativa Comunitaria Rechar II 1994-99, destinada a «Construcción de naves industriales», de 672.709,95 euros, más los intereses de demora correspondientes, dado que el control financiero realizado sobre dicha ayuda por la Intervención General de la Administración del Estado ha detectado el incumplimiento, entre otras, de las normas reguladoras de las Haciendas Locales, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Ley General Presupuestaria y las normas reguladoras de las Políticas Comunitarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de diciembre de 2004.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 15/05, relativa a la garantía de control de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 15/05, relativa a la garantía de control de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Escucha, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la garantía de control de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Escucha.

PREGUNTA

Dado que el Ministerio de Economía y Hacienda ha requerido al Ayuntamiento de Escucha la devolución de la ayuda procedente del Feder, con cargo a la Iniciativa Comunitaria Rechar II 1994-99, destinada a «Construcción de naves industriales», de 672.709,95 euros, más los intereses de demora correspondientes, debido a que el control financiero realizado sobre dicha ayuda por la Intervención General de la Administración del Estado ha detectado el incumplimiento, entre otras, de las normas reguladoras de las Haciendas Locales, la Ley de Contratos de las Administraciones Pú-

blicas, la Ley General Presupuestaria y las normas reguladoras de las Políticas Comunitarias, ¿qué medidas de seguimiento realiza el Gobierno de Aragón para garantizar el control del gasto, la correcta inversión y la viabilidad del proyecto porcino que se viene desarrollando en la localidad de Escucha en el marco de los proyectos de infraestructuras financiados a cargo del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de diciembre de 2004.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 16/05, relativa al posible cambio de destino de subvenciones del Plan de la minería entre proyectos del Ayuntamiento de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 16/05, relativa al posible cambio de destino de subvenciones del Plan de la minería entre proyectos del Ayuntamiento de Escucha, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al posible cambio de destino de subvenciones del Plan de la Minería entre proyectos del Ayuntamiento de Escucha.

PREGUNTA

¿Qué decisión va a adoptar el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en su calidad de Presidente de la Mesa de la Minería de Aragón, ante la petición realizada en julio de 2004 por el Ayuntamiento de Escucha de derivar fondos del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras destinados a la tercera fase del proyecto de desarrollo del porcino (correspondiente al ejercicio 2002) a terminar

el proyecto de restauración de la escombrera del Valle de las Cenizas (correspondiente al ejercicio 1996)?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de diciembre de 2004.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 17/05, relativa al complemento personal transitorio correspondiente al personal que concursó a puestos de trabajo del Insalud transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón durante el proceso de resolución del concurso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 17/05, relativa al complemento personal transitorio correspondiente al personal que concursó a puestos de trabajo del Insalud transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón durante el proceso de resolución del concurso, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Complemento Personal Transitorio correspondiente al personal que concursó a puestos de trabajo del Insalud transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón durante el proceso de resolución del concurso.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales convocó por Orden de 30 de noviembre de 2001 un concurso para la provisión de puestos de trabajo en el que se incluían puestos del Insalud que iban a ser objeto de traspaso a las Comunidades Autónomas. El concurso se resolvió por el Ministerio por Orden de 28 de junio de 2002, con posterioridad a la fecha de la transferencia, el 1 de enero de 2002. Algunos de los funcionarios que obtuvieron las plazas transferidas se han sentido discriminados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón al negárseles el Complemento Personal Transitorio al que entienden que tendrían derecho.

Tras algunas dudas de la Dirección General de la Función Pública con respecto a si a quienes concursaban no desde dentro del Insalud sino desde la Tesorería General de la Seguridad Social, Intervención o INSS, debían considerárseles incorporados voluntariamente en lugar de transferidos y, por tanto, excluidos del mencionado Complemento, se requirió realizar una consulta a la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, la cual en el acuerdo de 29 de diciembre de 2003 declara que «procede la integración en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón del personal que se incluye en la relación adjunta y que fue adjudicatario de los puestos creados a tal efecto», reconociéndoles «el devengo de las retribuciones señaladas para dichos puestos de trabajo». Sin embargo, la Dirección General de Función Pública persiste en su criterio de que estas personas concursaron voluntariamente, no procediendo por ello, a su juicio, la aplicación del Complemento Personal Transitorio.

Recientemente el Justicia de Aragón ha resuelto sugerir a la Diputación General de Aragón que reconozca el citado Complemento al personal afectado, ya que discrepa con el criterio utilizado por la Dirección General de Función Pública, dado que estos funcionarios participaron en un concurso convocado y resuelto por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y donde se ofertaban las condiciones retributivas del Insalud. Para el Justicia, habría voluntariedad por parte de estos funcionarios sólo en la participación en el concurso de méritos, pero no en sus consecuencias (esto es, la transferencia a la Comunidad Autónoma). De hecho, el Ministerio resuelve el concurso adjudicando las plazas del Insalud convocadas y no las plazas que había configurado la Diputación General de Aragón dos meses antes. El Justicia observa que, si el concurso se hubiera resuelto antes del 31 de diciembre de 2001, no habría habido discusión. Como funcionarios del Insalud habrían sido transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón el 1 de enero de 2002. Por tanto, la solución, a juicio del Justicia de Aragón, debe ser la misma aunque el concurso se haya resuelto con posterioridad al 31 de diciembre. El objetivo debe ser garantizar un tratamiento igualitario a todos los participantes en el concurso.

PREGUNTA

¿Va a aceptar el Gobierno de Aragón la Sugerencia formulada por el Justicia de Aragón acerca del reconocimiento del Complemento Personal Transitorio al personal afectado por el Acuerdo del 29 de diciembre de 2003 de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Aragón?

En caso negativo, ¿qué razones le llevan a empecinarse en unos criterios que de hecho niegan el tratamiento igualitario que merecen todos los participantes de un concurso de méritos como el convocado el 30 de noviembre de 2001 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que resultaron transferidos antes de la resolución a la Comunidad Autónoma de Aragón en el caso que nos ocupa?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de diciembre de 2004.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 18/05, relativa a la mejora de la atención pediátrica en la zona de salud de Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 18/05, relativa a la mejora de la atención pediátrica en la zona de salud de Zuera, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la atención pediátrica en la Zona de Salud de Zuera.

ANTECEDENTES

La Zona de Salud de Zuera, integrada por las localidades de Zuera, Villanueva de Gállego, San Mateo de Gállego, Ontinar del Salz y El Temple, cuenta con una población que supone 11.853 Tarjetas Individuales Sanitarias. 1.590 de ellas corresponden a menores de 14 años que, por lo tanto, se encuentran en edad pediátrica. Sin embargo, la Zona sólo cuenta con un pediatra de equipo, con lo que, al menos, se estarían produciendo 2 incumplimientos:

El número de TIS adscritas por pediatra no debe superar las 1.250. Sin embargo, el pediatra de esta Zona de Salud tiene adscritas 1.416.

Los 174 menores de 14 años restantes están adscritos a médicos de Medicina General, que no son especialistas en pediatría.

Además, la situación de saturación del pediatra en esta Zona de Salud se ve incrementada porque también debe actuar como pediatra de área para la Zona de Salud de Luna, que cuenta con 197 menores de 14 años. Resulta pues evidente la necesidad de dotar con una segunda plaza de pediatra a la Zona de Salud de Zuera, lo que mejoraría sensiblemente la atención pediátrica en las localidades afectadas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo dotar a la Zona de Salud de Zuera con una segunda plaza de pediatra?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2004.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 19/05, relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 19/05, relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial.

PREGUNTA

¿Qué actividades ha realizado el Centro Aragonés de Diseño Industrial durante los años 2003-2004?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2004.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 20/05, relativa al Consejo de Diseño Industrial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 20/05, relativa al Consejo de Diseño Industrial de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo de Diseño Industrial de Aragón.

PREGUNTA

¿Se ha constituido el Consejo de Diseño Industrial de Aragón? En tal caso, ¿qué personas lo componen y cuántas reuniones se han celebrado?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2004.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 21/05, relativa al traslado de archivos ubicados en la antigua Capitanía General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 21/05, relativa al traslado de archivos ubicados en la antigua Capitanía General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al traslado de archivos ubicados en la antigua Capitanía General de Aragón.

ANTECEDENTES

En fechas recientes, desde diversas instancias asociativas se ha puesto de manifiesto la preocupación ante los supuestos traslados de documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón, en Zaragoza, a otros archivos dependientes del Ministerio de Defensa.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de que se haya procedido o se esté procediendo al traslado de archivos y documentación desde la antigua Capitanía General de Aragón a otros emplazamientos fuera de Aragón, así como de las características y valor histórico de los documentos trasladados?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de diciembre de 2004

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 22/05, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 22/05, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón.

ANTECEDENTES

En fechas recientes, desde diversas instancias asociativas se ha puesto de manifiesto la preocupación ante los supuestos traslados de documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón, en Zaragoza, a otros archivos dependientes del Ministerio de Defensa.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón intención de llevar a cabo alguna actuación respecto de la documentación trasladada

desde la antigua Capitanía General de Aragón a otros emplazamientos fuera de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de diciembre de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 23/05, relativa a los planes de Gobierno respecto del Centro Rural de Innovación Educativa de Alcorisa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 23/05, relativa a los planes de Gobierno respecto del Centro Rural de Innovación Educativa de Alcorisa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de Gobierno respecto del Centro Rural de Innovación Educativa de Alcorisa.

ANTECEDENTES

Los Centros Rurales de Innovación Educativa de Teruel nacieron en el curso 1983-1984, acogidos al Real Decreto de Educación Compensatoria, de 13 de abril de 1983, que el Ministerio de Educación y Ciencia puso en marcha para corregir y compensar situaciones de desigualdad educativa en que se encontraban determinados sectores de la población española, y fueron legalmente creados en virtud de la Orden Ministerial de 29 de abril de 1996.

El C.R.I.E. de Alcorisa implica a 15 C.R.A.s de las comarcas del Bajo Aragón, Bajo Martín, Matarraña, Andorra, Cuencas Mineras, Maestrazgo turolense, Comarca de la Litera y Colegio Público San Blas, con un número aproximado de 300 alumnos en el curso pasado, procedentes de 58 localidades.

Los objetivos principales del C.R.I.E.T. son el desarrollo de la sociabilidad del alumnado en el marco de un tejido de relaciones amistosas entre familias y alumnado de los distintos pueblos y comarcas, así como el complemento de aspectos

instructivos desde la innovación educativa, sin olvidar la configuración de un espacio de encuentro para el profesorado de los C.R.A.s o el debate sobre la escuela rural.

La trayectoria del C.R.I.E. de Alcorisa está avalada por más de veinte años dedicados a la enseñanza al servicio del medio rural, periodo en el que ha desempeñado y sigue desempeñando un papel fundamental. Sin embargo, en los últimos tiempos han surgido rumores acerca de un cambio en su planteamiento.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar cambios en la naturaleza, objetivos, proyectos, etc. del Centro Rural de Innovación Educativa de Alcorisa? Si es así, ¿en qué van a consistir estos cambios, cuáles son las razones y nuevos objetivos que sustentan esta decisión y en qué plazos tiene previsto el Gobierno llevarlos a cabo?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de diciembre de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 24/05, relativa al denominado «Reglamento Reach».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 24/05, relativa al denominado «Reglamento Reach», formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al denominado Reglamento Reach.

ANTECEDENTES

La Unión Europea está desarrollando una nueva política de productos químicos, que va a concretarse en el denominado reglamento Reach: Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas. El tercer borrador fue aprobado el día 29 de octubre por la Comisión Europea. La Federación Empresarial de Industria Química Española (Feique) ha indicado

que comparte los objetivos del Reglamento, pero señala que las pymes españolas tendrán dificultades económicas en su aplicación que podrá suponer pérdidas importantes, con la consiguiente repercusión en el empleo. La industria química en Aragón, según los datos oficiales, comprende en el año 2001 un total de 137 empresas y absorbe un poco más del 4% del empleo industrial, siendo mayoritariamente pymes.

PREGUNTA

¿Ha evaluado el Gobierno de Aragón las repercusiones del Reglamento Reach en las empresas de la industria química ubicadas en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de diciembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 25/05, relativa a las emisiones de la EDAR en La Cartuja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 25/05, relativa a las emisiones de la EDAR en La Cartuja, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las emisiones de la EDAR en La Cartuja.

PREGUNTA

¿Qué controles realiza el Gobierno de Aragón para determinar que las emisiones de la incineradora de la EDAR en La Cartuja se ajustan a los requisitos exigidos por la Unión Europea?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de diciembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 26/05, relativa al sellado de vertederos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 26/05, relativa al sellado de vertederos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sellado de vertederos.

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentran los sellados de vertederos de residuos, aprobados en la decisión de la Comisión (2001)754 de 19 de marzo de 2002 de proyecto con ayuda por el Fondo de Cohesión y que deberían estar finalizados el 31 de diciembre de 2004? ¿En qué términos municipales están ubicados? ¿Qué características tienen de peligrosidad? ¿Cuál ha sido el coste real de cada uno de los sellados?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de diciembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 27/05, relativa al proyecto de planta clasificadora-compostaje de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 27/05, relativa al proyecto de planta clasificadora-compostaje de Huesca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de planta clasificadora-compostaje de Huesca.

PREGUNTA

¿En qué nivel de ejecución se encuentra el proyecto de planta clasificadora-compostaje prevista en Huesca. Proyecto aprobado en la decisión de la Comisión (2001) 754, de 19 de marzo de 2002, con ayuda de Fondo de Cohesión y que debería estar finalizada el 31 de diciembre de 2004?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de diciembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 28/05, relativa al proyecto de estación transformadora en Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 28/05, relativa al proyecto de estación transformadora en Borja, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de estación transformadora en Borja.

PREGUNTA

¿En qué nivel de ejecución se encuentra el proyecto de estación transformadora, a ubicar en Borja. Proyecto aprobado en la decisión de la Comisión (2001) 754, de 19 de marzo de 2002, con ayuda de Fondo de Cohesión y que debería estar finalizada el 31 de diciembre de 2004?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de diciembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 29/05, relativa al proyecto de estación transformadora en Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 29/05, relativa al proyecto de estación transformadora en Sabiñánigo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de estación transformadora en Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿En qué nivel de ejecución se encuentra el proyecto de estación transformadora, a ubicar en Sabiñánigo. Proyecto aprobado en la decisión de la Comisión (2001) 754, de 19 de marzo de 2002, con ayuda de Fondo de Cohesión y que debería estar finalizada el 31 de diciembre de 2004?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de diciembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 30/05, relativa al proyecto de estación depuradora de aguas residuales en Cella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 30/05, relativa al proyecto de estación depuradora de aguas residuales en Cella, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de estación depuradora de aguas residuales en Cella.

PREGUNTA

¿En qué nivel de ejecución se encuentra el proyecto de estación depuradora de aguas residuales, a ubicar en Cella. Proyecto aprobado en la decisión de la Comisión (2001) 754, de 19 de marzo de 2002, con ayuda de Fondo de Cohesión y que debería estar finalizada el 31 de mayo de 2005? ¿Con qué criterios se seleccionó a esta localidad, para la financiación por el Fondo de Cohesión?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de diciembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 31/05, relativa a los efectos derivados de la enfermedad de la «lengua azul» para los ganaderos trashumantes de la sierra de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 31/05, relativa a los efectos derivados de la enfermedad de la «lengua azul» para los ganaderos trashumantes de la sierra de Albarracín, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los efectos derivados de la enfermedad de la «lengua azul» para los ganaderos trashumantes de la Sierra de Albarracín.

ANTECEDENTES

La enfermedad del ganado ovino denominada «lengua azul» también ha ocasionado perjuicios económicos en Ara-

gón. Los ganaderos trashumantes de la Sierra de Albarracín se han visto afectados directamente por los efectos de esta enfermedad, ya que el retraso obligado en la partida de sus rebaños trashumantes hacia sus zonas de destino, principalmente en Andalucía, les ha generado serias pérdidas económicas.

Concretamente, al tener como destino de sus rebaños zonas afectadas por la enfermedad, los ganaderos trashumantes de la Sierra de Albarracín se han visto obligados a retrasar la salida de sus rebaños hasta mediados de noviembre, cuando esta actividad se realiza todos los años a principios de octubre, con lo que la alimentación del ganado se ha encarecido considerablemente al verse obligados a mantener sus ganados estabulados durante un mes y medio más.

Otro de los costes sobrevenidos ha sido el de la obligación de realizar el desplazamiento hasta los pastos invernales en camiones en lugar del tradicional viaje a pie a través de cañadas.

Resulta pues imprescindible que a los ganaderos trashumantes de la Sierra de Albarracín se les considere como afectados por la enfermedad de la «lengua azul» para poder ser beneficiarios de las ayudas que se establezcan a tal efecto.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Agricultura y Alimentación para ayudar a los ganaderos trashumantes de la Sierra de Albarracín afectados por los problemas derivados de la enfermedad denominada «lengua azul»?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN.

Pregunta núm. 32/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 32/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias corrientes (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 33/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 33/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca

para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias de capital (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para programas de inversión a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 34/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 34/05,

relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad (especificando cada una de ellas) en concepto de inversión (Capítulo VI de gastos) al Municipio de Huesca para el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 35/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Depar-

tamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias corrientes (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 36/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de

transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias de capital (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para programas de inversión a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 37/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/05,

relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (especificando cada una de ellas) en concepto de inversión (Capítulo VI de gastos) al Municipio de Huesca para el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 38/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/05,

relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias corrientes (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 39/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/05,

relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias de capital (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para programas de inversión a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 40/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/05,

relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte (especificando cada una de ellas) en concepto de inversión (Capítulo VI de gastos) al Municipio de Huesca para el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 41/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el

Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias corrientes (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 42/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 42/05,

relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias de capital (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para programas de inversión a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 43/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 43/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el

Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (especificando cada una de ellas) en concepto de inversión (Capítulo VI de gastos) al Municipio de Huesca para el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 44/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Medio Ambiente en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 44/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Depar-

tamento de Medio Ambiente en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Medio Ambiente en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Medio Ambiente en concepto de transferencias corrientes (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 45/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Medio Ambiente en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 45/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el

Departamento de Medio Ambiente en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Medio Ambiente en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Medio Ambiente en concepto de transferencias de capital (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para programas de inversión a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 46/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Medio Ambiente en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 46/05,

relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Medio Ambiente en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Medio Ambiente en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Medio Ambiente (especificando cada una de ellas) en concepto de inversión (Capítulo VI de gastos) al Municipio de Huesca para el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 47/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 47/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en con-

cepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte en concepto de transferencias corrientes (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 48/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 48/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el

Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte en concepto de transferencias de capital (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para programas de inversión a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 49/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 49/05,

relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte (especificando cada una de ellas) en concepto de inversión (Capítulo VI de gastos) al Municipio de Huesca para el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 50/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 50/05,

relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de transferencias corrientes (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 51/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 51/05,

relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de transferencias de capital (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para programas de inversión a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 52/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 52/05,

relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales (especificando cada una de ellas) en concepto de inversión (Capítulo VI de gastos) al Municipio de Huesca para el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 53/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/05,

relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 54/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/05,

relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para programas de inversión a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 55/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de inversión al

Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de inversión (Capítulo VI de gastos) al Municipio de Huesca para el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 56/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 56/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para ac-

tividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de transferencias corrientes (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 57/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de

transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de transferencias de capital (especificando cada una de ellas) al Ayuntamiento de Huesca para programas de inversión a desarrollar en el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 58/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 58/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de

de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005. Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades tiene previstas destinar el Departamento de Servicios Sociales y Familia (especificando cada una de ellas) en concepto de inversión (Capítulo VI de gastos) al Municipio de Huesca para el año 2005?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 59/05, relativa a la saturación producida en el nuevo centro de salud de Huesca «Pirineos».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/05,

relativa a la saturación producida en el nuevo centro de salud de Huesca «Pirineos», formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la saturación producida en el nuevo Centro de Salud de Huesca «Pirineos».

ANTECEDENTES

El nuevo Centro de Salud de Huesca «Pirineos» fue inaugurado y entró en servicio a lo largo del pasado mes de diciembre. Sin embargo, durante el último fin de semana del año, concretamente durante los días 31 de diciembre, 1 y 2 de enero, fechas en las que el Centro recibía las urgencias de Atención Primaria, se produjo una prolongada situación de colapso en la que varias decenas de personas experimentaron hasta cuatro horas de espera para poder ser atendidas, llegando incluso a darse casos en los que algunas de las personas tuvieron que abandonar el Centro sin haber recibido atención.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han causado la saturación, durante los días 31 de diciembre, 1 y 2 de enero, del nuevo Centro de Salud «Pirineos» de Huesca, recientemente inaugurado y puesto en servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

